



DECRETO N° 1875

TEMUCO, 19 DIC 2016

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 13/12/2016 presentada por Diseños Maureen Andrea Smith Bustamante E.I.R.L.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26027
Actividad Económica : BOUTIQUE, VENTA AL POR MENOR DE ROPA, ACCESORIOS Y CALZADOS
Código Actividad : 523.220
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : TORREMOLINOS N° 410 LOCAL 211
Nombre Del Contribuyente : DISEÑOS MAUREEN ANDREA SMITH BUSTAMANTE E.I.R.L.
Rut : 76.449.866-6
Dirección Particular : TORREMOLINOS N° 410 LOCAL 211
Nombre Rep. Legal : SMITH BUSTAMANTE MAUREEN ANDREA
Rut Rep. Legal :
Fecha De Solicitud : 13.12.2016
Otorgación N° : 495
Fecha Otorgamiento : 14.12.2016
Rol Avalúo : 1348 -582

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/MRU/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1196289